

BASES DE LA PROMOCIÓN PENTASEGUROS REGALO DE 1.700 TERMOS

PRIMERA. OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de seguros a través de las oficinas Cajastur de los ramos Hogar, Coche, Vida, Baja Diaria y Multirriesgo Comercio.

SEGUNDA. REQUISITOS Y REGALOS

1. Requisitos.

Participan en esta promoción las personas físicas que no tengan la condición de empleado de Caja de Ahorros de Asturias y que contraten una nueva póliza de los seguros arriba indicados entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2010.

2. Regalo.

El regalo consiste en un termo de doble capa, de acero inoxidable con taza incorporada de 1 litro de capacidad y seguro para el contacto con alimentos, limitándose la promoción a 1.700 unidades que serán entregadas por riguroso orden de recogida por los clientes en la oficina a la que están asignados. En ningún caso el regalo será canjeable por dinero ni por otro regalo distinto.

Los regalos estarán disponibles en las oficinas para su entrega, 30 días aproximadamente después del pago de la prima.

Cada cliente podrá obtener como máximo un termo por póliza contratada, no pudiendo estar éstas vinculadas a operaciones de préstamo formalizadas en el periodo de la promoción.

Cualquier incidencia relacionada con el regalo le será resuelta llamando al 902 105 005 durante los 7 días posteriores a su recogida en la Oficina Cajastur. Transcurrido este plazo, Cajastur no se hace responsable de los posibles defectos.

Las imágenes del regalo promocional que aparecen en la publicidad no son contractuales.

Exterior del folleto



Interior del folleto



TERCERA. OTRAS CONDICIONES

Los clientes premiados no pueden mantener deudas impagadas con Cajastur.

Tampoco participarán en la promoción los clientes que figuren inscritos en las listas de clientes Robinson.

Cajastur se reserva el derecho de suspender la promoción o modificar las normas y condiciones de esta promoción, comunicándolo por los medios que considere oportunos con un mes de antelación.

La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases, reservándose Cajastur su interpretación así como la facultad de resolver las incidencias surgidas.

Los agraciados autorizan a que se publique su imagen, nombre y apellidos en toda la publicidad que Cajastur considere oportuno y para la emisión de la tarjeta Regalo en la que se entrega el premio, autorización que resulta necesaria para poder disfrutar del premio.

CUARTA. ASPECTOS FISCALES

El sorteo tiene carácter gratuito.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación toda la normativa fiscal en vigor por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil Caja de Ahorros de Asturias la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa que la participación en la presente promoción supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Caja de Ahorros de Asturias (Plaza de la Escandalaria, 2 33003 Oviedo), con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos por el interesado, en los términos indicados en la ley, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente de Caja de Ahorros de Asturias sito en la calle San Francisco, 15 33003 Oviedo o en la dirección de correo electrónico atencioncliente@cajastur.es

Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Cajastur para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora. La relación de Sociedades del Grupo se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad, asimismo se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.cajastur.es.

SEXTA. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción están a disposición del cliente en las oficinas Cajastur y en www.cajastur.es

Oviedo, 31 de agosto de 2010